



Aguaray (S), 27 OCT 2021-

RESOLUCIÓN N° 949-2021

VISTO:

El viaje a realizar a la Ciudad de Salta, por parte de Ejecutivo Municipal Sr. Alemán Guillermo Sebastián D.N.I N° 31.022.881, y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho traslado tiene como fundamento asistir a audiencias con autoridades de; Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Ministro de la Gobernación de la Provincia, Ministro de Salud, Coordinador de Enlace y Relaciones Públicas de la Gobernación, y otros organismos públicos, para realizar gestiones que le competen al Municipio de Aguaray.-

Que dicho traslado requiere el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, vehículo Toyota Hilux DW4 Motor 1 KD-5238717 Chasis 8AJY259G6B3049533 Patente KKA845 Caja de Seguro S.A N° 4640002179804.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo, a fin de reconocer los gastos de este viaje de comisión de servicios.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7936

RESUELVE

Art. 1º:- COMISIONAR al Ejecutivo Municipal, Sr Alemán Guillermo Sebastián D.N.I N° 31.022.881, a viajar a la Ciudad de Salta los días 28 y 29 de Octubre del año en curso, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el **VISTO** y los **CONSIDERANDOS** de este documento.-

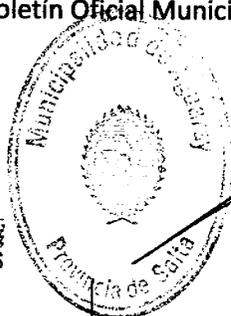
Art. 2º:- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por **dos (2) día de viatico a la Ciudad de Salta**, correspondiente a los días 28 y 29 de Octubre del presente año, **más la Suma de Pesos Cinco Mil con 00/100 (\$5.000)** para combustible y gastos varios, con cargo de rendición luego de las 72 hs de haber finalizado con las actividades , **más el Plus Adicional Complementario según Resolución Municipal N°073-2.020**, a nombre del Ejecutivo Municipal Sr. Alemán Guillermo Sebastián D.N.I N° 31.022.881.-

Art. 3º:- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art. 4º:- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -

A.S.D


ROQUE MANUEL LAMAS
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
Secretaría
Ejecutivo Municipal



ALEMÁN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray



Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Intendente Municipal
Alemán, Guillermo Sebastián